

CÓMO VOTAR A LOS/LAS REPRESENTANTES DEL SECTOR PADRES/MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO

1.- La **mesa electoral** estará constituida por:

- La Directora, que actuará como presidente.
- Cuatro madres, padres o representantes legales del alumnado designados por sorteo público, ejerciendo la secretaría el menor de estos.

2.- El **sorteo para la constitución de la Mesa Electoral** se realizará el miércoles 10 de noviembre en el despacho de Dirección del IES Las Viñas a las 11:45 horas. La Junta Electoral comunicará el resultado del sorteo a los miembros elegidos para formar parte de dicha Mesa.

3.- Podrán actuar como **supervisores de la votación** los padres, madres y representantes legales del alumnado matriculado en el centro propuestos por la asociación de padres y madres del mismo o, avalados por la firma de la menos 10 electores. La solicitud para actuar como supervisor de la votación la pueden encontrar:

- en la web del centro.
- remitida al correo de iPasen.

4.- Las **votaciones en modalidad presencial** se realizarán en el vestíbulo del centro el miércoles 17 de noviembre de 15:30 horas a 20:30 horas. Las papeletas estarán disponibles en el mismo instituto, en la cabinas electoral.

Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.

5.- Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán optar por la **modalidad de voto no presencial** (artículo 11 Orden 7 de octubre 2010):

- Enviando su voto por correo certificado a la Mesa Electoral.
- Entregándolo a la Directora, en sobre cerrado y firmado, entre el 10 y 16 de noviembre, ambos inclusive. La Directora los custodiará hasta su entrega a dicha mesa electoral. La directora entregará un documento con un recibí como justificante de la entrega.
- Acceso a la papeleta electoral: La papeleta electoral podrán encontrarla antes del 9 de noviembre:
 - en la web del Centro (Apartado Elecciones al Consejo Escolar)
 - remitida al correo de iPasen

6.- **Cada persona electora emitirá solo un voto** (1 papeleta) , independientemente de que tenga más de un hijo matriculado en el centro. El sector de padres/madres/tutores legales del Consejo Escolar de nuestro centro estará compuesto por 5 padres/madre/tutores legales, de los que 1 será designado por el AMPA. Cada elector podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres como puestos a cubrir (en nuestro centro, 4). Podrán votar tanto el padre como la madre como los tutores legales de cada alumno/a.

7.- La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier **duda, consulta o reclamación** que pudiera surgir. Tan sólo deben escribir un correo por Séneca o al correo 29700722.iesmanilva@g.educaand.es

